

San Ramón de la Nueva Orán 23 OCT 2025

Expediente Electronico N° ORA-375/2025.-
Resolución N° D-ORAN-530/2025.-

VISTO:
El pedido elevado por la Ing. Jimena Gutiérrez, Docente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:
Que, en la misma solicita la cobertura del seguro, para alumnos de la carrera Ingeniera en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, que realizaran una salida de campo en el aserradero de la Empresa San José de Pocoy en Coronel Cornejo Dpto. San Martín, el día 29 de Octubre de 2025 en el horario de 07:00 a 19:00 hs.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

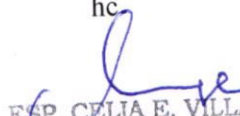
LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer la cobertura del seguro, para alumnos de la carrera Ingeniera en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, que realizaran una salida de campo en el aserradero de la Empresa San José de Pocoy en Coronel Cornejo Dpto. San Martín, el día 29 de Octubre en el horario de 07:00 a 19:00 hs, de acuerdo al siguiente detalle:

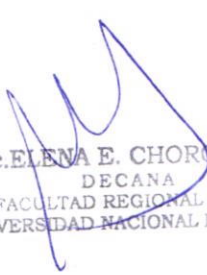
Apellido y Nombre	D.N.I. N°
Banegas, Araceli Antonella	39.538.043
Delgado, Franco Manuel	39.537.923
Enríquez Reyes, Agustín	40.329.460
Cuellar, Edgar Jesús Fabricio	41.528.474
Campos, Joel Sebastián	45.765.909
Segundo, Ramiro Nicolás	45.182.234
Salas, Micaela Jaquelina	38.655.500
Farfán, Carla Georgina	40.630.880

ARTÍCULO 2º: Imputar los gastos que represente a Pasantías Curriculares para la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 3º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Directivo y Dirección Económica Contable y Patrimonial para su conocimiento y efectos.-

hc

ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA